



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 31 MAY 2018

RES. H. N° 0659/18

EXPTE. N° 4134/2018.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la alumna FLORENCIA ARACELI SALAZAR, LU N° 720102, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita Licencia Estudiantil por circunstancia extraordinaria; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el pedido se fundamenta en problemas de salud que ocasionaron su internación, lo cual es atendible y se encuentra debidamente certificado;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. h), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 227/18, aconseja hacer lugar a lo solicitado por la alumna SALAZAR;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**(En su Sesión Ordinaria del Día 22-05-18)**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil a la alumna FLORENCIA ARACELI SALAZAR, LU N° 720102, de la Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, por el periodo comprendido entre el 19-03-18 y el 04-04-18.

**ARTÍCULO 2°.-** JUSTIFICAR las inasistencias a clases de la mencionada alumna, en el periodo mencionado en el artículo anterior, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE	SANTIAGO NARVAEZ
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	HUMBERTO ALEJANDRO MANENTI
SOCIOLOGÍA	RAUL JAVIER YUDI
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA	MARÍA GABRIELA SORIA

**ARTÍCULO 3°.-** NOTIFIQUESE a la alumna interesada, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.  
nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARÍA DE ASISTENCIA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa